

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5629 *MICROBUSES CÁNDIDO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HERMANOS DÍAZ MELIAN, S.L.U.; INNOBUS CANARIAS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades participantes en la fusión, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2026, acordaron la fusión y absorción de Hermanos Díaz Melian, S.L.U. e Innobus Canarias, S.L.U., por Microbuses Cándido, S.L.U.

Dicha operación de fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión de fecha 31 de mayo de 2026 redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y con la aprobación de los balances de fusión de las mismas, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2025.

A los efectos previstos en la disposición legal citada, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances presentados.

Madrid, 20 de octubre de 2026.- El Administrador Único: General Técnica Industrial, S.L.U. de Microbuses Cándido, S.L. (sociedad unipersonal), Hermanos Díaz Melian, S.L. (sociedad unipersonal), Innobus Canarias, S.L. (sociedad unipersonal) representadas por, D. Francisco Iglesias Campos.

ID: A260045260-1